

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	PERMISO Y REGISTRO POR EL SERVICIO DE AFERICIÓN DE PESAS Y MEDIDAS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
<b>Descripción</b>	ESTE TRAMITE ESTA DIRIGIDO A TODOS LOS PROPIETARIOS QUE TENGA UN ABARROTE O TIENDA Y SE OTORGAR UN NÚMERO DE REGISTRO MUNICIPAL MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UN SELLO.

¿A quién está dirigido?

Un beneficiario es la persona física o moral que recibe una autorización para hacer uso y/o adquirir un bien material, un servicio o un bien económico.

Esta persona que quiere obtener dicho bien está sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos y una vez los cumpla, puede realizarse el trámite.

**Dirigido a:**

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

**Tipo de Resultado:**

Obtener autorización o permiso.

**Resultado a obtener:**

- PERMISO Y REGISTRO POR EL SERVICIO DE AFERICIÓN DE PESAS Y MEDIDAS

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

- MEDIANTE PAGO Y EMISIÓN DE FACTURA.
- COPIA DE CÉDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN.

¿Cómo hago el trámite?

Se realiza la respectiva notificación para que el beneficiario se acerque a realizar el respectivo pago del sello de la balanza.

Una vez recibidos los requisitos se llena el registro y se emite la colocación del sello

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$4 DOLARES POR BALANZA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

LA UNIDAD DE COMISARIA MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA  
SALVADOR MORAL 362 Y VELASCO IBARRA  
DE 08H00 A 16H45

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** ABG. DARÍO GARÍA  
**Correo Electrónico:** abdario.garcia76@outlook.es

Teléfono: 032 790 141

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	41
2025	07	0	41
2025	06	0	36
2025	05	0	29
2025	04	0	3
2025	03	0	2
2025	02	0	1
2025	01	0	0